



**“Prefactibilidad Construcción Empalme Ferroviario ZEAP, PUERTO  
ARICA “**

RESPUESTAS A CONSULTAS

**1. El proyecto de cruce ferroviario en la ruta 11CH, ¿debe ser a nivel o a desnivel?**

R.: Será determinado en el presente estudio de prefactibilidad.

**2. ¿Cuántas alternativas de cruce ferroviario con la ruta 11CH se deben evaluar?**

R.: Mínimo 3 alternativas de solución.

**3. En el caso de corresponder el cruce ferroviario en la ruta 11CH a un cruce a desnivel, ¿se debe desarrollar además el proyecto vial y evaluar socialmente ese proyecto vial?**

R.: Se debe evaluar a nivel de prefactibilidad.

**4. En Numeral V Alcances, indica que se deben tener en cuenta los costos de operación y mantenimiento a largo plazo, ¿cuánto plazo?**

R.: 30 años.

**5. ¿Cuántas alternativas de extensión se esperan cómo mínimo?**

R.: Un mínimo de 3 alternativas.

**6. ¿Se tendrá acceso a la topografía y geotecnia del área propuesta para el empalme ferroviario?**

R.: Se tendrá acceso a toda la información disponible.

**7. ¿Existe algún costo estimado de construcción del empalme ferroviario?**

R.: No existe.

**8. En el área del ZEAP, ¿existe una limitación de espacios a usar para la proyección del empalme?**

R.: Existen 25.000 m<sup>2</sup> disponibles.

**9. ¿Existen mayores antecedentes del proceso de expropiación en curso sobre la ruta 11CH y cómo afecta a la ZEAP según Anexo 1?**

R.: Empresa Portuaria Arica se encuentra notificada y con decreto de expropiación.

**10. ¿Cuál es el alcance esperado de interacción con comunidades, según numeral V de los Términos de Referencia? ¿Se deben realizar actividades de participación ciudadana e institucional? De ser así, ¿cuántas actividades y en que modalidad?**

R.: Se deben realizar participaciones de todas las entidades público – privada involucradas.

**11. ¿Cuál es el alcance esperado del análisis de viabilidad técnica desde el punto de vista geológico, topográfico y clima requerido en numeral V de los Términos de Referencia? ¿Existen esos estudios de ingeniería básica? ¿Este análisis se debe hacer en base a información secundaria disponible a proporcionar por la Empresa Portuaria al consultor?**

R.: Todo lo que contemple un Estudio de Prefactibilidad, previo a un Estudio de Factibilidad.

**12. ¿Cuál es el alcance de los proyectos a desarrollar a nivel de perfil de proyecto o a nivel de anteproyecto?**

R.: A nivel de anteproyecto.

**13. Para evaluación social, ¿existe un estudio de demanda a ser proporcionado al consultor?**

R.: Se cuenta con estadísticas de uso, transferencia de carga, estudio de Análisis de Carga Transportadas en Tren y Transferidas por el Puerto de Arica, entre otros.

**14. Por lo revisado en los TDR, el antiguo cruce ferroviario conectaba con las instalaciones de Puerta América S.A. y el proyecto para ingresar a ZEAP Arica se ubicaría 500 metros más al oriente. ¿Queda descartado el uso del cruce a Puerta América en este estudio?**

R.: Esto lo determinará el estudio.

**15. Las alternativas de conexión ferroviaria de la vía FCALP (EFE-ALP) con la ZEAP, ¿Las debe presentar y evaluar el Consultor?**

R.: Afirmativo.

**16. La Concesión de permiso para construir y explotar el desvío ferroviario de acceso a ZEAP lo debería solicitar EPA. ¿o participará FCALP en esta construcción y explotación?**

R.: Lo solicita EPA en conjunto con FCALP.

**17. ¿Existe opción de evaluar otra posibilidad de Zona de Antepuerto, como, por ejemplo, los Patios en sector Ex Maestranza Chinchorro de FCALP, ¿u otra zona factible más al interior por el Valle de Lluta?**

R.: No se contempla esta alternativa.

**18. Se solicita confirmar que la Propuesta Técnica y Económica presentada por el Consultor, formará parte integrante del contrato a suscribir entre EPA y el Oferente adjudicado.**

R: Se confirma.

**19. Se solicita informar formulario para incorporar válidamente ante el Cliente las condiciones, desviaciones o exclusiones a los documentos de licitación en caso de requerirlo.**

R.: Favor remitirse a la bases administrativas y técnicas.

**20. Conforme a las prácticas habituales de la industria, se solicita confirmar que la responsabilidad total acumulada del Consultor tendrá como límite el valor de su contrato. Se establece ello con excepción de la responsabilidad por dolo del Consultor y aquella que derive del incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales del mismo, respecto de las cuales responderá plenamente.**

R.: Favor remítase a las bases administrativas.

**21. Se solicita confirmar que todo trabajo adicional o diverso al contratado sólo se realizará mediante solicitud expresa y por escrito y sólo en la medida que exista acuerdo entre las partes sobre el alcance del mismo y su impacto en el precio y plazo del contrato.**

R.: Se confirma lo solicitado.

**22. Se solicita aclarar si se contemplarán multas en el contrato a celebrar entre las partes. En caso de responder que, si se establecerán, se solicita regular expresamente su cuantía y causales. No es posible**

aceptar una cláusula de multas en la que no se les regula adecuadamente y suficientemente, a fin de poder cuantificar el riesgo que significan las mismas.

R.: Remitirse a Bases Administrativas y Técnicas.

**23. En caso de que apliquen multas al contrato, se solicita incorporar procedimiento de apelación a las multas que puedan aplicarse al Consultor. Se propone establecer que la empresa Adjudicada contará con el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la aplicación de multa, para reclamar su contenido y aplicación, pudiendo solicitar su rebaja o condonación total, debiendo el Mandante pronunciarse al respecto, indicando si acoge o no la solicitud del Consultor, fundadamente.**

R.: Remitirse a Bases Administrativas y Técnicas.

**24. En caso de que apliquen multas al contrato, se solicita confirmar que el contrato cuenta con límite de multas equivalente al 10% del valor total del contrato. Para el evento de no contar con dicho límite, se solicita incorporar lo siguiente: "El monto total acumulado de multas del contrato tendrá como límite el equivalente al 10% del valor total del contrato."**

R: No se acoge.

**25. Se solicita establecer plazo de revisión de los estados de pago presentados por el Consultor. Se propone plazo de 5 días hábiles contados desde su recepción. De no aceptar el plazo propuesto se solicita informar plazo.**

R.: 5 días hábiles.

**26. Se solicita confirmar plazo de pago de facturas en 30 días contados desde su emisión, de conformidad con la ley.**

R: Se confirma.

**27. Se solicita confirmar que la garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser emitida por el diez por ciento del valor total neto del contrato.**

R.: 10% del monto total del contrato, impuestos incluidos.

**28. Se solicita confirmar que el contrato podrá ser firmado mediante firma electrónica avanzada de los representantes legales de la empresa adjudicada, sobre todo en caso de empresas que cuenten con su domicilio en regiones que no correspondan a la sede social de EPA.**

R.: Se puede firmar por firma electrónica.

**29. Se solicita confirmar que, ante una suspensión por causas no imputables al consultor, este tendrá derecho a un aumento de plazo y a los costos derivados directamente de la suspensión. Con todo, el consultor una vez recibido el aviso de suspensión realizará todo lo que esté a su alcance para minimizar los costos derivados del mismo. Si no es posible confirmar, favor señalar que derechos tiene el consultor en caso de suspensión por causas que no le fueren imputables.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**30. Se solicita confirmar que la oferta podrá ser presentada en Unidades de Fomento y que el valor del contrato podrá ser establecido también en Unidades de Fomento. En caso de no aceptar esta solicitud, se solicita considerar reajuste del precio del contrato conforme al valor del IPC.**

R.: Favor remitirse a las bases administrativas y técnicas.

**31. Se solicita detallar y listar documentación tales como informes, levantamientos, estudios disponibles complementarios, etc. a entregar a empresa adjudicada.**

- Análisis de Escenarios de carga transportada por tren y transferida por el Puerto de Arica – 2014.
- Prefactibilidad Transferencia de Carga Ferroviaria, Puerto Arica – 2016.
- Estudio de Demanda de Cargas por el Puerto de Arica – 2022.
- Plan Maestro Empresa Portuaria Arica.

**32. Informar plazos estimados que posee EPA para el estudio.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**33. Confirmar plazo máximo a considerar, se informan dos diferentes.**

R.: 180 días corridos.

**34. Se solicita minuta de reunión de visita a terreno realizada el 27 de Junio de 2024.**

R: Se subirá al portal Acta de Visita a terreno.

**35. Se solicita incorporar una segunda ronda de consultas y respuestas.**

R.: No se contempla una segunda ronda de Consultas.

**36. Indicar plazo de aprobación del estado de pago por parte de EPA, una vez presentado por el consultor con los Formularios F-30 y F-30-1 de Antecedentes y Cumplimientos Laborales de la Dirección del Trabajo vigente a la fecha de presentación del cobro.**

R.: 5 días hábiles.

**37. Indicar si se requerirán reuniones presenciales en terreno y periodicidad de estas, para incorporar en propuesta los costos, si correspondiese.**

R.: El consultor deberá realizar un mínimo de 2 actividades en terreno, entre ellas la reunión inicial.

**38. Confirmar que todas las reuniones se realizarán vía remota (online).**

R.: Las reuniones de coordinación podrán ser vía remota, se debe tomar en cuenta lo indicado en respuesta N° 37.

**39. Confirmar que no se requieren levantamientos en terreno, ni del estado de instalaciones.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**40. Confirmar que propuesta solo considera trabajo de gabinete y no se requiere trabajo en terreno.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**41. Se solicita precisar multas, montos y causales.**

R.: Favor remitirse a Bases Administrativas y Técnicas.

**42. Se consulta si será puesta a disposición del consultor la topografía o base cartográfica sobre la cual realizar el análisis.**

R.: Estará a disposición del consultor.

**43. Favor Confirmar plazo corresponde a 180 días corridos.**

R.: Se confirma.

**44. Se solicita amablemente aumento en el plazo para entrega de propuestas, lo anterior para una mejor preparación de las ofertas técnicas y económicas.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**45. Para efectos de acreditar la experiencia del oferente en servicios iguales o similares, sirve presentar la Orden de compra y/o facturas asociadas al encargo? Favor aclarar.**

R.: Se aceptan facturas y órdenes de compra para acreditar experiencia.

**46. Aclarar respecto a la evaluación de ofertas si la oferta técnica pondera un 45% ó 60% del puntaje final, ya que se tiende a confundir. Misma aclaración respecto a la oferta económica.**

R.: La Oferta Económica pondera un 40% y la Oferta Técnica pondera un 60%.

**47. Se consulta si para este encargo se puede presentar en modalidad de consorcio para efectos de robustecer la experiencia del consultor.**

R.: Si, se puede.

**48. Se consulta por la periodicidad de reuniones de coordinación con el mandante, para contemplar dentro de la Carta Gantt.**

R.: Las necesarias para cumplir con el plan de trabajo.

**49. Se consulta si se mantiene el calendario de la licitación o si presentará alguna modificación, principalmente por la fecha de respuestas a consultas.**

R.: Se mantiene el calendario.

**50. Se puede presentar Carta Gantt para el servicio excediéndose de los días corridos señalados en los documentos de licitación.**

R.: Favor remitirse a Bases Técnicas.

**51. Confirmar que sí se considera para el estudio visitas de terreno y/o similares, o se deberán contemplar para la preparación de la oferta técnica y económica.**

R.: Favor remitirse a Bases Administrativas.

**52. Se consulta si Puerto Arica posee estudios de campo recientes a las zonas de proyección (topografías, mecánica de suelo, similares), y cuales habría que contemplar dentro de la cotización.**

R.: Existe levantamiento topográfico reciente.

**53. Se consulta si las zonas o áreas proyectadas para las nuevas áreas y empalmes ferroviarias poseen algún estudio preliminar de operación que tome en consideración maniobras como radios, cola de maniobras, locomotora, etc.**

R.: No se cuenta con estudios.

**54. Se consulta si se poseen estudios de demanda, negocio y/o similares realizados como aporte a la consultoría que adjudique el estudio.**

R.: Favor remitirse a pregunta 13.

**55. Se consulta para los estudios de negocio/demanda cual es el horizonte que Puerto Arica está considerando.**

R.: 30 años.

**56. Favor confirmar que el estudio será revisado/aprobado por Puerto Arica y No otros organismos distintos por ejemplo DOP, Ministerios y/o similares, lo anterior para ser considerado en la propuesta y a la vez si esto tendrá relación con la liberación de los EDP (Estado de Pago).**

R.: Se confirma.

**57. Se consulta si se requiere de personal clave para el encargo.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**58. Formatos/templates y codificación será emitida por el mandante o propuesta por el consultor adjudicado.**

R.: Propuesta por el consultor y aprobada por el mandante.

**59. Se habla que en un eventual escenario de congestión afectaría la competitividad, ¿cuál sería la principal competencia del sistema logístico?**

R.: Como la principal carga del Puerto de Arica es boliviana, las ventajas que tiene este tipo de carga por el Tratado Internacional hacen que el almacenaje sea sin costo por lo tanto la acumulación de cargas afecta la eficiencia del Puerto y por ende su eficiencia logística se ve afectada y en consecuencia la competencia del sistema logístico.

**60. Se consulta si el traslado de las cargas bolivianas también goza de gratuidad como lo es el almacenamiento para este usuario.**

R.: No.

**61. Durante el año 2022 se presentaron proyecciones de demanda para el puerto de Arica, en donde el puerto no presentaría déficit entre oferta y demanda, pero más adelante en los TDR se dice que tarde o temprano la capacidad del puerto será excedida. Favor Aclarar.**

R.: La proyección es al alza.

**62. Se consulta si se tiene más información sobre la expropiación en curso sobre la ruta 11CH y en qué punto se encuentra este proceso.**

R.: EPA se encuentra notificada con decreto.

**63. Confirmar que clase de Capex se requerirá.**

R.: Capex de Expansión.

**64. Confirmar si los hitos requerirán de otros entregables a los ya mencionados.**

R.: El consultor debe cumplir con lo solicitado y agregar entregables si su plan de trabajo lo amerita.

**65. En los TDR se hace referencia a la Recopilación de datos, se consulta si será necesario como alcance de este trabajo, desarrollar levantamiento de información en terreno, tales como mediciones para línea de base ambiental u otra, que defina el trabajo a realizar, o será a nivel bibliográfico estableciéndolo como una recomendación a realizar en etapas avanzadas del proyecto, cuando ya se tenga certeza de la intervención a realizar. Favor confirmar.**

R.: Este estudio es preinversional.

**66. Se consulta cuantas actividades en terreno, con entrevistas se deberán realizar, y que actores claves y relevantes formarán parte de este proceso (Instituciones y/o comunidades). Las reuniones son de carácter informativo y buscarán conocer los lineamientos y planes de acciones de los actores relevantes involucrados en el proyecto. Favor confirmar.**

R.: El consultor deberá realizar un mínimo de 2 actividades en terreno, entre ellas la reunión inicial.

**67. Se solicita definir un numero de alternativas a desarrollar a nivel de prefactibilidad, para tener igualdad de condiciones en la estimación económica de las ofertas.**

R.: Mínimo 3 alternativas.

**68. Para evaluar restricciones de proceso de expropiación, se consulta en qué estado de avance se encuentra el proceso, y bajo que estándar se deberá evaluar, se deberá tener consideraciones legales sobre el proceso. Se solicita mayor antecedentes e información sobre lo requerido en este punto, ya que es una actividad que puede tener un alcance relevante y requiere de la participación de especialista, como puede ser abogado o experto en expropiaciones.**

R.: La EPA se encuentra notificada con decreto.

**69. Se consulta por los plazos particulares para evaluar el estudio. ¿Formará el plazo parte de la evaluación de las ofertas?**

R.: Favor remitirse a Bases Técnicas.

**70. Se solicita que el Anexo 1 pueda ser entregado en formato legible u original, ya que no tiene buena visualización como anexo a los TDR.**

R.: Se subirá el archivo al portal.

**71. ¿El presupuesto de la licitación informado, podrá ser superado? 30- ¿El monto de presupuesto informado es incluyendo impuestos?**

R.: El presupuesto es estimado y con impuestos incluidos.

**72. Favor aclarar los porcentajes de evaluación de las ofertas técnicas y económicas.**

R.: La Oferta Económica pondera un 40% y la Oferta Técnica pondera un 60%.

**73. Cuál es el monto de la garantía de ejecución del contrato. Podrá esta garantía (de fiel cumplimiento del contrato) ser un Certificado de Fianza que resguarde mismas consideraciones que se piden en las Bases.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**74. ¿Se podrá aceptar experiencia en proyectos de similares características de los profesionales, como homologación de experiencia del oferente?**

R.: Se aceptará experiencia de profesionales.

**75. Se solicita amablemente que Anexo N°5 y 8 sea con firma electrónica avanzada del representante legal y no con firma notarial.**

R.: Documentos deben ser firmados ante notario.

**76. Se agradece la aceptación de firma electrónica avanzada.**

R.: Se acepta solo en documentos que no se exija firma ante notario.

**77. Se consulta si es posible la aceptación como instrumento de seriedad de la oferta del certificado de fianza con las mismas características a lo solicitado en las bases.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas.

**78. ¿Tiene EPA un detalle y plano de los eventuales terrenos a expropiar por donde hoy pasa el trazado de la línea férrea?**

R.: No.

**79. ¿En el Modelo de Negocio a proponer, es factible la eliminación de camiones en el circuito entre el ZEAP y el terminal portuario?**

R.: Eso lo determinará el estudio.

**80. Se solicita aclarar si se requerirá evaluación social para las alternativas de proyecto.**

R.: Si, es necesario.

**81. ¿Para evaluar el impacto social de las alternativas, se puede considerar una o más actividades de participación ciudadana?**

R.: Todo lo que el consultor estime conveniente para realizar el estudio.

**82. Es bastante poco para el levantamiento de la información, realización de reuniones, elaboración de alternativas, podría solicitarse un incremento del plazo de la consultoría al menos a 240 días.**

R.: Favor remitirse a Bases Administrativas.

**83. ¿Existe un requerimiento específico de EPA respecto de los softwares de análisis a considerar?**

R.: No.

**84. Es posible la realización de una segunda instancia de visita a terreno. Se agradece su consideración.**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas.

**85. Referente a las bases técnicas, Anexo n°2 Experiencia del oferente en servicios iguales o similares, señala que la experiencia debe ser acreditada con certificados emitidos por instituciones públicas o privadas. Se solicita poder acreditar con contratos y o facturas.**

R.: Se aceptarán contratos y facturas.

**86. Se solicita que el anexo n°5 se pueda firmar con firma digital avanzada para la presentación de la oferta y en el caso que ganar la licitación se firme ante notario.**

R.: Documentos deben ser firmados ante notario.

**87. Se solicita que el anexo n°8 se pueda firmar con firma digital avanzada para la presentación de la oferta y en el caso que ganar la licitación se firme ante notario.**

R.: Documentos deben ser firmados ante notario.

**88. ¿Referente a las Garantías Involucradas, se consulta si se aceptan los certificados de fianza a la vista y nominativos?**

R.: Favor remitirse a las Bases Administrativas y Técnicas.

**89. Se consulta si los documentos se aceptan firmados con firma avanzada por el representante legal.**

R.: Se acepta solo en documentos que no se exija firma ante notario.

**JORGE CÁCERES GODOY  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA ARICA**